

8194

Quito, 15 de Marzo del 2008.

Señores

**PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO, GERENTE Y
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TELESISTEMA BERBORICH
TELEVISIÓN ECUATORIANA CANAL TRECE S.A.**

Presente.-

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

Conforme a las disposiciones y normas pertinentes constantes en la Ley de Compañías y las emitidas por la Junta General de Accionistas, pongo en su conocimiento, el Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2007, y sobre aspectos que considero importantes.

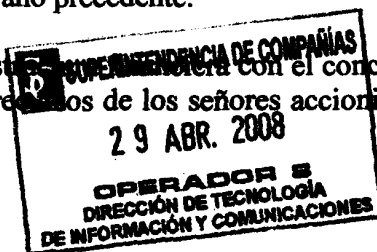
Para la realización de este informe, se ha contado con la colaboración de la Administración de la Empresa, en apego a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías.

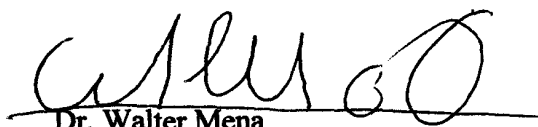
Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

He revisado los Estados Financieros Balance General, Estado de Resultados, los mencionados estados financieros son de responsabilidad absoluta de la administración de la Compañía Telesistema Berborich Canal Trece, mi responsabilidad se circunscribe a la revisión hecha por mi persona, de la cual se deriva mi opinión acerca de los resultados.

En mi opinión los Estados Financieros de CANAL TRECE, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de su operación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2007, conforme a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido aplicados de manera consistente en el ejercicio con respecto al año precedente.

Con el espíritu de que la empresa fortalezca su estabilidad financiera con el concurso de la gestión de sus directivos, colaboradores y recursos de los señores accionistas, pongo en consideración el presente informe.




Dr. Walter Mena
COMISARIO